



Bucaramanga,

10 ABR 2018



Señor (a)
JORGE ARIAS CACERES
AMPARO BARRIOS SANDOVAL
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio 1883 del 01 de marzo de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

RÉMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERÍA MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG186204479CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JORGE ARIAS CACERES

Dirección: CALLE 34 N° 12-39
OFICINA 202

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006266

Fecha Admisión:
09/03/2018 18:14:57

Min. Transporte (Ley de cargo 003280 del 23/05/2011)

Min. Comunicaciones (Decreto 01687 del 23/05/2011)



Bucaramanga,

PUBLICAR

Señor
JORGE ARIAS CACERES
AMPARO BARRIOS SANDOVAL
Calle 34 N° 12-39
Edificio el doral oficina 202
Ciudad

SUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 11226-2014

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada, en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, realizó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 26 de febrero de 2018, al proceso bajo radicado No. 21886, asignado a la Inspección de Policía Civil par, proceso por presunta perturbación a la posesión; visita en la que se evidenció la siguiente información:

- No se realizó audiencia de conciliación fijada por el auto del 31 de octubre de 2017 fijada para el día 5 de diciembre de 2017 debido a la no comparecencia de la parte querellada
- Se evidencia oficio dirigido a la inspección de policía civil par con número de radicado 21866 donde usted como querellante desiste del proceso y solicita que sea archivado el mismo, esto con motivo que no es usted más el dueño de ese inmueble.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Andrés Felipe Rueda, Apoyo Delegado Penal 2.



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 1883
Fecha: marzo 1, 2018, 10:00 a.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo Penal
Serie: VEEDURÍAS
Anexos:

siged

CONSTANCIA

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 10 ABR 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **JORGE ARIAS CACERES Y AMPARO BARRIOS SANDOVAL**, toda vez que el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.



472
Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/>	Desconocido
<input type="checkbox"/>	Rehusado
<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	No Reside
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada
<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	No Reclamado
<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>	Aparado Clausurado

Fecha de Distribución: 10/04/2018

Nombre del distribuidor: **Jorge Arias**

C.C. 91

Nombre del distribuidor: **Giovanni Medina**

Centro de Distribución: **Ofcm**

Observaciones: **Ofcm**

Fecha 2: DIA MES AÑO

Fecha 1: DIA MES AÑO

Observaciones:

472